



Reglamento Viaje de estudio

Atendiendo a las orientaciones de la Iglesia Católica y del Colegio, acogemos la idea de que los viajes de estudio constituyen un medio importante para ayudar a los alumnos y alumnas en su desarrollo personal, social, cultural y valórico

Objetivos del Viaje:

- Vivir una experiencia de comunidad y sana convivencia antes y durante viaje de estudios, como parte de un proceso educativo y de trabajo en equipo, en el que todas las actividades llevan siempre el sello formativo y se realizan de acuerdo a principios y valores humanos cristianos.
- Conocer el país tanto en su historia y geografía como en su cultura, redescubriendo nuestra identidad nacional y latinoamericana.

Planificación

El Colegio desea que el viaje de estudio sea una experiencia positiva para todos los que participan en él. Para que así sea, es fundamental que exista un ambiente de sana convivencia y respeto que favorezcan este objetivo.

Cada curso deberá presentar el itinerario a más tardar un mes y medio antes del viaje a la Dirección del colegio (indicando además profesores acompañantes guías, fechas del viaje, direcciones de hoteles, lugares a visitar etc.)

Responsabilidades

1. A este Viaje irán tres profesores a cargo del curso, el profesor jefe y dos profesores acompañantes, quienes serán elegidos dentro de una terna que el curso a través del profesor jefe proponga a la dirección, De la propuesta se escogerán las alternativas, si esto no fuera posibles la Dirección definirá los profesores acompañantes.
2. El profesor Jefe, como responsable del curso, es el único que tomará decisiones de tipo disciplinarias, los profesores acompañantes se sumarán a sus decisiones, y solo actuarán en este rol si el prof. jefe estuviera imposibilitado de ello.
3. En el Viaje de Estudios podrán participar solo jóvenes que sean alumnos regulares del Colegio.
4. Todos los alumnos deberán llevar su Cédula Nacional de Identidad al día.

5. Los estudiantes deberán ajustarse a las indicaciones impartidas por los responsables de la delegación (Profesores y guías).
6. Los alumnos deberán permanecer durante el viaje siempre en grupo al realizar las diferentes actividades, por lo que no se permite la visita a familiares residentes en alguna de las ciudades que contempla el viaje.
7. Las eventuales salidas nocturnas de la delegación tendrán hora de llegada prudente para el alumnado, tomando los responsables de la delegación la decisión final. En este caso y durante todo el viaje el grupo saldrá y volverá en el bus del Viaje de Estudios, acompañado por los tres profesores a cargo de grupo.
8. La compra, porte o ingesta de bebidas alcohólicas y drogas, no está permitida, así como cualquier otra conducta que contravenga nuestro Reglamento y Proyecto Educativo, los principios que lo inspiran y/o las buenas costumbres. Cualquier trasgresión al respecto será sancionada con carácter de falta grave y los profesores a cargo del grupo aplicarán la sanción correspondiente según sea el caso.
9. Los alumnos solo podrán fumar con autorización de los padres y tabaco procesado, en lugares permitidos, por lo tanto no podrán portar papeletos, ni hojas de tabaco u otros relacionados.
10. Cada alumno/a debe hacerse responsable de los artículos de valor que lleve: celulares, reproductores de música o video, cámaras (fotos y video), joyas, billeteras, etc.
11. La distribución de las habitaciones la realizarán los profesores antes de la llegada a cada lugar de alojamiento, no pudiéndose alterar esta designación.
12. Los alumnos deben evitar la concurrencia a lugares que impliquen algún riesgo y/o que transgredan las Normas Institucionales del Colegio.
13. Los alumnos se comprometen a guardar respeto a las personas, cualquiera sea su edad, condición o nacionalidad. En este sentido, especial importancia se le entregará a la persona que realice el trabajo de Guía del Viaje, atendiendo y respetando la información que él o ella proporcione durante el traslado y/o en los lugares de interés histórico-culturales.
14. Los alumnos deberán actuar con respeto, en la entrega de información por parte de los guías del bus, centros culturales, en las visitas etc.
15. En cada lugar que el grupo visite como itinerario del Viaje, todos los alumnos deberán participar y seguir las instrucciones propias de cada visita.
16. El Profesor Jefe y la dirección del colegio, deberán tramitar el permiso ante la Secretaría Ministerial de Educación, un mes y medio antes para este viaje. Para ello el profesor deberá enviar el programa, autorizaciones de los padres, nómina de todos los integrantes del grupo y datos del medio de transporte

Salud

1. Los estudiantes que tengan alguna condición o enfermedad que requiera de algún medicamento específico de uso habitual deberán indicarlo con antelación, siendo sus padres los responsables de entregarlos a los profesores, quienes administrarán las dosis según prescripción médica.

2. Ante situaciones especiales o accidentes, los alumnos deberán estar dispuestos a contribuir, asumiendo cualquier responsabilidad que sea pertinente para el bienestar del grupo y/o solución del problema.
3. Para facilitar algunas urgencias médica los apoderados deberán llenar una ficha de salud de los alumnos, donde se señala, entre otras informaciones, el grupo sanguíneo, Isapre, seguro médico, tratamiento médico especial y posibles alergias o enfermedades que pudieran presentarse por la actividad y el cambio de ambiente.
4. Cualquier indicación médica respecto a algún alumno (remedios, tratamientos especiales, etc.) se debe informar con anticipación directamente al Profesor Jefe, entregando la información relevante por escrito.
5. Ante situaciones que necesiten asistencia médica, los estudiantes serán acompañados por un integrante adulto de la delegación al centro asistencial más cercano. El estudiante deberá cooperar, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de perder parte del itinerario del viaje. Los padres serán informados vía telefónica antes y/o después de la atención dependiendo de la gravedad de la situación.

Comportamiento en lugares específicos.

Medios de transporte: acatar las normas del tránsito y las particulares de la empresa. Se considerará falta a la disciplina actos que molesten o perjudiquen a terceros. El uso del cinturón de seguridad será obligatorio en todo momento; esta obligación será recordada por los adultos (profesores o tripulación), y su cumplimiento será responsabilidad exclusiva de cada alumno o alumna.

- Está prohibida la conducción de vehículos motorizados y la práctica de cualquier deporte aventura o de alto riesgo por parte de los alumnos.
- Hoteles: acatar las normas impuestas a los pasajeros, respetando especialmente los inventarios recibidos y absoluta corrección en las diversas instalaciones del hotel. En cada habitación habrá un alumno responsable, el cual deberá dar cuenta sobre cualquier problema que suceda en ellas. (Frigobar cerrado, cajas de seguridad). Por otro lado, **no se permite el ingreso a las habitaciones de ninguna persona ajena al curso o a los grupos designados, (pololos u otros) como tampoco el ingreso de nuestros estudiantes a habitaciones de pasajeros de otros cursos o delegaciones.** Se debe tener un especial respeto con los otros pasajeros de cada hotel.
- Vía pública: todos los integrantes de la delegación deberán respetar los accesos peatonales y al público en general. No deberán exponerse a situaciones de riesgo, como tampoco a sus compañeros/as.
- Tiendas y supermercados: respetar turnos o números de atención y cancelar el detalle de las compras. Cualquier intención que contradiga la relación normal entre cliente y vendedores será considerada una falta a la disciplina del viaje. **No está permitida la compra de alcohol** (ni siquiera como regalo o encargo), **la compra de armas reales** (espadas, catanas, etc.) **o de juguete** (rifles o pistolas de aire comprimido, etc.) **ni la compra y consumo de bebidas energéticas.**
- Los alumnos no pueden acceder a la petición de ningún tipo de encargo que les haga un tercero o extraño durante el viaje (bolso, paquete, sobre, etc.).
- Uso del lenguaje: los alumnos se comprometen a usar el lenguaje apropiado a una delegación de estudiantes, acompañado de gestos y actitudes dignas y correctas. El uso del

garabato, será considerado como algo inconveniente, del mismo modo, los abusos de confianza con los responsables de la delegación.

Condiciones para los viajes en bus

1. Solamente se podrá viajar en medios de transporte que presenten la autorización del Ministerio de transporte y que estén al día con el “Seguro para Pasajeros”.
2. Al hacer un viaje en bus no se podrá viajar más de 12 horas consecutivas diarias, el profesor Jefe deberá exigir cambio de chofer cada cuatro horas mínimo, y en lo posible evitar viajes de noche.
3. El contrato con la agencia debe incluir guías idóneos, previamente identificados.
4. Estas condiciones deben estar estipuladas en el contrato que se haga con la empresa de turismo.

Información a los padres

- a) En caso de alguna falta al Manual de Convivencia de nuestro Colegio o de este reglamento, y ante la imposibilidad de regresar al alumno(a) a Santiago por falta de vuelos, éste deberá permanecer en la habitación del hotel con un profesor, sin poder participar de las actividades programadas. El tiempo de esta sanción dependerá de la gravedad de la falta y se determinará por el equipo de profesores a cargo.
 - b) Los padres y apoderados deberán ser informados en detalle sobre la planificación y el reglamento del Viaje de Estudio antes de emprender el mismo.
 - c) Cada apoderado junto al alumno firmara un documento que lo compromete a declarar su conformidad y aceptación con el contenido de este.
 - d) ***Cualquier situación no considerada en esta circular será resuelta por el profesor jefe, y profesores acompañantes.***
-